

Saldrá un reglamento para las instalaciones sanitarias en los hogares

Será obligatorio usar inodoros con bajo consumo de agua

● **AHORRO** La norma buscará que en los domicilios se imponga la racionalización en el empleo del líquido vital que, además de un derecho, es un recurso escaso.

Jimena Paredes / Cochabamba

El nuevo Reglamento de Instalaciones Sanitarias que saldrá en los siguientes días prevé el uso obligatorio de artefactos de bajo consumo en las viviendas para ahorrar agua, en especial en el caso de los inodoros.

Esta norma está lista y fue elaborada por el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico con el apoyo del Programa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Pequeñas y Medias Ciudades (Proapac) de la cooperación alemana GIZ, antes GTZ.

La asesora principal de Políticas y Estrategias Sectoriales de Proapac, Patricia Venegas, informó que la norma también se refiere a la captación de agua de lluvia, lo que implicaría la instalación de sistemas de recolección dentro del domicilio que permitan la recirculación del líquido, entre otros puntos innovadores.

“Por ejemplo, en la gran mayoría de las viviendas están instalados inodoros de alto consumo de agua, de 16 litros de agua por descarga, para eliminar la orina y las heces; esto debe cambiar”, afirmó Venegas, al comentar la norma en el seminario de actualización de temas ambientales para periodistas, realizado entre el 16 y 17 en la Casa Campestre de Cochabamba.

De acuerdo con un estudio, hay inodoros de doble descarga que usan poca agua y cuestan entre 1.000 y 1.500 bolivianos, a diferencia de otro normal, cuyo

precio llega a 400 bolivianos, que es el que la gente prefiere por su bajo costo.

Ante este panorama, Venegas considera que para reducir los costos se debe incentivar la importación de estos inodoros de bajo consumo, con la reducción o eliminación de aranceles, lo cual elevará la demanda de estos artefactos. Sugirió que, para eliminar la importación y fuga de divisas, se industrialicen estos productos en el país.

Para preservar la coherencia entre la política de defensa del medio ambiente y el ahorro del agua, en Proapac creen que el plan de vivienda tendría que impulsar la instalación de inodoros con menor descarga de agua.

Cuidando el agua

El nuevo reglamento se conocerá después de las campañas públicas para la racionalización del consumo del agua.

En los últimos años, a raíz del cambio climático, se ha reducido el volumen disponible del valioso líquido, por lo cual se ha impuesto la necesidad de evitar un uso dispendioso, como el que se da en los inodoros con descargas de 16 litros.

También se ha recomendado la revisión de las instalaciones sanitarias de largos años de uso, para evitar las fugas, e incluso que se corrija el mal funcionamiento de la grifería.

Según el párrafo III del artículo 20 de la Constitución Política del Estado, el acceso al agua y los servicios de alcantarillado es un derecho humano y el servicio no admite la privatización.



Archivo Digital

Los inodoros deben utilizar menos agua próximamente.

Consumen el 41% del agua en un hogar

El inodoro consume el 41% del agua en una vivienda, por lo que reemplazar este artefacto por uno de baja descarga ayudaría a ahorrar dinero a una familia, porque la factura por este servicio básico bajaría.

En encuestas realizadas en los centros de expendio de estos productos, se supo que las personas al comprar un retrete basan su decisión en

el color, el modelo y no así en la descarga de agua para desecar las heces y orina. Con el cambio de inodoros, se ahorraría hasta el 32% del consumo total de agua.

La nueva política está en concordancia con la estrategia de lograr un uso racional del agua, que, además de un derecho, es un recurso escaso.